



Ayuntamiento de
FUENLABRADA
Secretaría General

NOMBRE DE DOCUMENTO A13

USUARIO Sga1

PLENO MUNICIPAL ACTA DE FECHA: 14 de noviembre de 2014



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL
14 de noviembre de 2014**

ASISTENTES:

Presidente:

D. MANUEL ROBLES DELGADO

PSOE

Concejales:

D. Francisco Javier Ayala Ortega	PSOE
D ^a Carmen Bonilla Martínez	PSOE
D. Isidoro Ortega López	PSOE
D ^a Isabel María Barrientos Burguillos	PSOE
D. José Santiago Sánchez Luque	PSOE
D. Adrián Pedro C. Martín Díez	PSOE
D ^a Raquel López Rodríguez	PSOE
D ^a Silvia Buabent Vallejo	PSOE
D. Santiago Torres García	PSOE
D. Francisco M. Paloma González	PSOE
D ^a Yolanda Serrano Pérez	PSOE
D. Sergio López Vaquero	PP
D ^a M ^a de los Ángeles Martínez Jiménez	PP
D ^a M ^a del Carmen Gamón Laviana	PP
D. Manuel Bautista Monjón	PP
D ^a Inmaculada C. Navarro Escolar	PP
D. Alberto Pérez Boix	PP
D ^a Marta Morón Blázquez	PP
D ^a María Gamisón Ojalvo	PP
D. Ángel Durán Pajuelo	PP
D. Bernardo J. Pérez Vara	PP
D ^a Herminia Rodríguez Fuertes	PP
D ^a Teresa Fernández González	IU-LV
D. Óscar Valero Romero	IU-LV
D ^a Margarita Barrios Rengifo	IU-LV
D. Francisco Julián Conesa Nuero	UPyD

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuenlabrada, a las 10,00 horas del 14 de noviembre de 2014, celebró sesión extraordinaria **EL PLENO MUNICIPAL**, en primera convocatoria y con la asistencia de los señores/as que al margen se citan.

Asiste, asimismo Secretaria General del Ayuntamiento **DOÑA M^a DEL ROCÍO PARRA CASTEJÓN**, y **DOÑA CRISTINA SANZ VÁZQUEZ**, Interventora del mismo.

Abierta la sesión por el Presidente, se dio comienzo a la misma, con arreglo al Orden del Día oportunamente repartido.

**1.0.- MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA
VIOLENCIA DE GÉNERO Y EN EL ENTORNO FAMILIAR.**

EL AYUNTAMIENTO PLENO guardó un respetuoso minuto de silencio en memoria de las mujeres muertas víctimas de la violencia de género y en el entorno familiar.



2.0.- . APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, OO.AA Y SOCIEDADES MERCANTILES PARA EL EJERCICIO 2015.

La Concejala Delegada de Economía y Hacienda, presenta al Pleno la propuesta del Alcalde-Presidente, suscrita el 07 de noviembre de 2014 que transcrita literalmente dice:

"Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 7 de noviembre de 2014, según el cual se aprobó el Proyecto de Presupuestos Generales de la Entidad Local, Organismos Autónomos y Empresas Públicas municipales para 2015, para su elevación a Pleno a efectos de su aprobación inicial, de conformidad con lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales

Considerando que la Junta de Gobierno Local aprobó igualmente facultar al Alcalde-Presidente para elevar al Pleno de la Corporación el acuerdo anteriormente citado.

Vengo a proponer al Pleno corporativo la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º) Aprobar inicialmente los Presupuestos Generales de la Entidad Local, Organismos Autónomos y Empresas Públicas municipales para 2015.

2º) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios a fin de hacer efectiva la preceptiva publicación y anuncio de aprobación inicial del Presupuesto General.

MEMORIA DE ALCALDÍA

El artículo 168.a) del vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece que, en el expediente de aprobación del Presupuesto General de cada entidad local, unido a la restante documentación preceptiva, es necesario incluir una Memoria explicativa de su contenido y de las variaciones más significativas que cada Presupuesto presente con relación al Presupuesto que esté en vigor en el ejercicio en que aquél se tramite.

Lo determinado en aquella disposición legal se recoge también, a nivel reglamentario, en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en su artículo 18.1.a), en cuya virtud se vinieron a desarrollar y aplicar las normas que, con rango legal, se agrupan en el capítulo primero, del título sexto, del Texto Refundido de la Ley reguladora antes invocado, relativas todas ellas a los Presupuestos de las entidades locales.



Dando cumplimiento a las normas legales y reglamentarias precitadas, se ha elaborado la presente Memoria habiéndose de señalar, en primer término, que el Presupuesto General que se propone para el ejercicio de 2015, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 164 del indicado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, comprende tanto el Presupuesto de la propia Entidad Local como los Presupuestos de los cinco Organismos Autónomos municipales existentes, con los cuales se consolida, Patronato Municipal de Cultura, Patronato Municipal de Deportes, Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo, Instituto Municipal de Limpieza y Servicios Públicos y Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, Presupuestos todos ellos que, con carácter previo, el día 7 de noviembre de 2014, se han aprobado por los correspondientes órganos directivos competentes.

En el Presupuesto General para el próximo ejercicio se incluyen y consolidan también los Presupuestos, las previsiones de ingresos y gastos y demás documentación preceptiva que corresponde a las cinco Sociedades Mercantiles de capital totalmente municipal, Empresa Municipal de Transportes, Instituto Municipal de la Vivienda, Fuenlabrada Medios de Comunicación, ANIMAJOVEN Y ENCLAVEJOVEN que, al igual que en los Organismos Autónomos, han sido aprobados por sus respectivos órganos sociales de gobierno competentes, en sesiones celebradas en el mismo día 7 de noviembre de 2014.

Por lo que se refiere al Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuenlabrada para el ejercicio de 2015 que se ha elaborado, es imprescindible señalar, en primer lugar, que se ha confeccionado ajustándose estrictamente a los mandatos de la vigente Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que ha venido a desarrollar y aplicar lo previsto en el artículo 135.5 de la Constitución Española en su nueva redacción, introducida en el texto constitucional en virtud del acuerdo adoptado al respecto por las Cortes Generales y que fue publicado en el B.O.E. de 27 de septiembre de 2011.

Como consecuencia, el Presupuesto General que se presenta para el próximo ejercicio de 2015 ha tenido que someterse al límite de gasto que establecen los artículos 12.1 y 30.1 de la citada Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera según los cuales "la variación del gasto computable de... las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española".

Al respecto, el Consejo de Ministros celebrado el pasado día 27 de junio de 2014 aprobó un acuerdo según el cual la variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española que, en el Anexo III al mencionado acuerdo, se estableció para 2015 en un 1,3 %, con relación al gasto no financiero computable del vigente ejercicio de 2014.

Con posterioridad, el Congreso de los Diputados y el Senado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la reiterada Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, adoptaron los correspondientes acuerdos de aprobación de esta cifras y objetivo, con fecha de 8 y 9 de julio de 2014, respectivamente siendo a partir de entonces de aplicación por la Administración Central y cada una de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales en la elaboración de sus respectivos Presupuestos.



Por todo ello, y teniendo en cuenta que el gasto no financiero computable estimado en el segundo trimestre de 2014 y así comunicado en su momento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se elevaba a la cifra de 118.415.428,49 euros, el límite de gasto computable en el perímetro de consolidación del Presupuesto para 2015 resultante de aplicar dicha tasa de crecimiento sería un total de 119.954.829,06 euros.

No obstante, para la determinación final de la cifra límite de gasto no financiero computable para el ejercicio de 2015, ha sido preciso considerar que, en virtud del incremento de valores catastrales resultantes de la aplicación de la última revisión de valores, realizada por la Gerencia territorial del Catastro del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para el año 2015 se habría producido un incremento en las cuotas a pagar por concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles por un total de 3.247.915,95 euros, en términos homogéneos respecto a 2014. Ese incremento de cuotas, en caso de no haberse actuado en ningún sentido por parte del Ayuntamiento, habría producido un incremento equivalente de recaudación tributaria.

Sin embargo, y para evitar que el incremento de valores resultante de la nueva ponencia realizada por la Gerencia del Catastro del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas repercutiese sobre los contribuyentes de Fuenlabrada, el Equipo de Gobierno municipal ha presentado unas Ordenanzas Fiscales para 2015, actualmente en tramitación, en las que se ha incluido una reducción del tipo aplicable para la determinación de la cuota a pagar por dicho Impuesto.

La reducción de la cuota perseguida por el Equipo de Gobierno Municipal, a través de la mentada reducción del tipo impositivo, viene también a neutralizar, hasta donde resulta posible, el efecto del recargo del 4% sobre el tipo tributario impuesto por el Gobierno de la Nación, ya por cuarto año consecutivo, sobre la mitad de los inmuebles de uso residencial, esto es, sobre todas aquellas viviendas que tengan un valor catastral superior al valor medio en el municipio.

En definitiva, la reducción del tipo tributario tramitada por el Gobierno municipal implica que la cuota acumulada a pagar por los contribuyentes y a ingresar por el Ayuntamiento se verá reducida en 2.327.058,05 euros respecto a lo que los vecinos habrían tenido que pagar como resultado del incremento de valores catastrales, en caso de no producirse esta rebaja del tipo imponible.

Por ello, el límite de gasto computable en el Presupuesto General para 2015 resultante de la aplicación a las estimaciones de liquidación de 2014 de la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española se ha de ajustar legalmente en la cifra de 920.857,90 euros como resultado de las variaciones permanentes de recaudación derivadas de cambios normativos de naturaleza estatal no neutralizados por las medidas del Equipo de Gobierno Municipal.

El resultado de este último ajuste legal arroja un total de gasto no financiero computable para 2015 de 120.875.686,96

Limitado, en consecuencia, al cumplimiento de ese techo de gasto no financiero computable, el Presupuesto General para 2015 se ha confeccionado con un montante de



gasto no financiero computable de 120.803.876,36 euros o, dicho de otro modo, un importe inferior al límite legal de gasto no financiero computable en una cifra de 71.810,60 euros.

Una vez cumplidos los requisitos legales anteriormente descritos, el Presupuesto que se presenta para 2015 para la Entidad local tiene la siguiente estructura:

Capítulos	Entidad Local	
	Ingresos	Gastos
I	70.632.821,08	46.867.141,25
II	5.999.117,12	45.312.095,58
III	12.383.746,40	1.200.000,00
IV	48.655.063,30	39.268.007,74
V	1.139.015,64	40.000,00
Total operaciones corrientes	138.809.763,54	132.687.244,57
VI	8.782.600,46	10.882.600,46
VII	0,00	129.094,00
Total operaciones de capital	8.782.600,46	11.011.694,46
VIII	0,00	0,00
IX	0,00	3.689.000,00
Total operaciones financieras	0,00	3.689.000,00
Total del Presupuesto	147.592.364,00	147.387.939,03

A partir de las cifras anteriores, y una vez realizados los necesarios ajustes así como las operaciones legales de consolidación presupuestaria con las previsiones de ingresos y gastos correspondientes a los Organismos Autónomos municipales y también a las Sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal, las cifras totales de gastos presupuestados, en términos consolidados, suman un total de 153.714.201,28 euros importe que se ajusta asimismo a la limitación legal del gasto no financiero computable, y que se desglosa según lo expresado en la tabla siguiente:

Capítulos	Consolidado con OO.AA. y Empresas	
	Ingresos	Gastos
I	70.632.821,08	70.544.000,84
II	5.999.117,12	55.830.508,82
III	17.990.584,72	1.226.100,00
IV	49.962.253,28	11.372.897,16
V	1.144.015,64	40.000,00
Total operaciones corrientes	145.728.791,84	139.013.506,82
VI	8.782.600,46	10.882.600,46
VII	0,00	129.094,00
Total operaciones de capital	8.782.600,46	11.011.694,46
VIII	0,00	0,00



IX	0,00	3.689.000,00
Total operaciones financieras	0,00	3.689.000,00
Total del Presupuesto	154.511.392,30	153.714.201,28

Como puede apreciarse en la tabla inmediata anterior, el Presupuesto General consolidado para 2015 que se propone presenta un superávit de 797.191,02 euros como resultado de la aplicación de los 145.728.791,84 euros que suman las previsiones de ingresos ordinarios, de naturaleza corriente, para financiar la totalidad de los gastos corrientes previstos, por importe de 139.013.506,82 euros, dedicándose el sobrante de ingresos corrientes a financiar 2.229.094,00 euros de inversiones en asfaltado y diversas obras de infraestructuras viarias y de parques y jardines, renovación de arbolado y mobiliario urbano, obras en colegios públicos e instalación de sistemas de comunicaciones, vía "wi-fi", en la red de bibliotecas municipales, así como varias transferencias de capital en las áreas de educación y de participación ciudadana e, igualmente, otras transferencias de capital a Organizaciones no Gubernamentales, previstas en el área de cooperación al desarrollo y solidaridad. Se destinan también ingresos corrientes a la financiación de los créditos presupuestados para amortización de la deuda financiera, por importe de otros 3.689.000,00, tras lo cual resta aún un saldo de ingresos corrientes de 797.191,02 euros, cifra que representa el importe total del superávit presupuestado.

El citado superávit presupuestario da igualmente cumplimiento, como se ha visto, al límite de gasto no financiero, al tiempo que se cumplen con ello los objetivos establecidos en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y se pretende también garantizar la producción de ahorro y un resultado con Remanente de Tesorería positivo.

En la Memoria presentada con el Presupuesto para 2014 se señalaba que, con las medidas que en dicho Presupuesto iban dirigidas, asimismo, a generar un resultado de ahorro y Remanente de Tesorería Positivo, se quería "provisionar la más que probable exigencia de reintegro de las cantidades percibidas «a cuenta» por la participación del municipio de Fuenlabrada en los ingresos tributarios del Estado abonadas durante el presente ejercicio de 2013 conforme a las previsiones realizadas por el Ministerio de Hacienda y que, vistos los rendimientos realmente obtenidos por la Administración Central del Estado hasta la fecha, parece que, a estas alturas del ejercicio fiscal, se confirman como completamente ilusorias".

De hecho, esa misma previsión se hacía ya en la Memoria presentada con el Presupuesto para 2013 en la cual se señalaba que "en caso de que, como parece más que probable, las previsiones de ingresos tributarios del Estado no lleguen a realizarse se produciría una exigencia de reintegro de las cantidades abonadas "a cuenta" durante 2013 que conviene provisionar ahora, por elemental prudencia, a fin de evitar que el desmedido optimismo que parecen contener los Presupuestos Generales del Estado provoque al Ayuntamiento de Fuenlabrada un desequilibrio presupuestario en ejercicios venideros, cuando posiblemente haya que devolver lo que hoy se haya recibido «en exceso»".

Pues bien, estas previsiones se han visto más que confirmadas por la realidad puesto que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha notificado a este



Ayuntamiento de Fuenlabrada que, al igual que todos los demás municipios españoles, ha de reintegrar a la Administración Central del Estado las cantidades "a cuenta" de la participación en los ingresos tributarios del Estado percibidas durante el ejercicio de 2013, por un importe de 2.379.940 euros, nada menos. Y, de acuerdo con las previsiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado que se encuentra actualmente en tramitación, dicha cantidad debe reintegrarse, íntegramente, durante el año 2015, disminuyéndose todo ese importe de la participación correspondiente al próximo ejercicio.

El resultado de todo ello es que, por concepto de Fondo Complementario de Financiación, el Ayuntamiento de Fuenlabrada percibirá en 2015, de la Administración General del Estado, la nada despreciable cifra de 1.491.900 euros menos que en 2014 lo cual supone un muy serio quebranto para la financiación de los presupuestos municipales y pone, de nuevo, de manifiesto la muy baja credibilidad de las previsiones recaudatorias contenidas en unos Presupuestos Generales del Estado reiteradamente desmentidos por la realidad.

En cuanto al resto de los ingresos, especialmente los de naturaleza tributaria, las previsiones presupuestarias se han realizado a partir de las Ordenanzas Fiscales que se han aprobado inicialmente por el Pleno municipal el pasado día 24 de octubre y que se encuentran ya en avanzado estado de tramitación para su muy probable aprobación definitiva y ulterior entrada en vigor, a partir del próximo día 1 de enero.

Con esas Ordenanzas Fiscales, el Gobierno local ha querido seguir, un año más, en la senda de moderación y contención de la presión tributaria en la que se viene desarrollando la política fiscal de competencia municipal, con el objetivo declarado, tanto en éste como en precedentes ejercicios, de evitar que se produzca un indeseado aumento de la carga tributaria en las presentes condiciones de crisis económica y de grave riesgo de dualización y exclusión social que, como resultado de esa crisis, está atravesando un creciente número de ciudadanos, también en nuestro municipio.

Por esa causa, y con la finalidad indicada, el Gobierno municipal, a través de las Ordenanzas Fiscales para 2015, no sólo ha vuelto a reducir el tipo aplicable para el cálculo de la cuota a pagar por I.B.I. sino que, además, ha adoptado algunas otras decisiones que, si bien implican una cierta pérdida de capacidad recaudatoria, tienen un efecto de justicia redistributiva y reequilibrio social de gran trascendencia.

Destaca entre ellas la exención del pago del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, popularmente conocido como "plusvalía", a todos aquellos ciudadanos que pierdan su vivienda habitual, por razones de ejecución hipotecaria o por verse obligados a la dación en pago para la cancelación de deudas garantizadas por hipotecas, extendiendo esta exención retroactivamente a todos los afectados por estas situaciones en liquidaciones tributarias realizadas en ejercicios anteriores y que no hubieran prescrito el día 1 de enero de 2014.

Con esta medida, los contribuyentes que se ven arrastrados a la pérdida de su vivienda por estas causas podrán dejar de pagar este Impuesto, cuando concurren las condiciones de empadronamiento ininterrumpido e incapacidad acreditada para hacer frente de otro modo al pago de la deuda hipotecaria, y quienes se hayan visto obligados a pagar



este Impuesto en años anteriores, podrán también recuperar lo pagado, siempre que no haya prescrito el hecho imponible en la fecha señalada.

En el mismo sentido de redistribución fiscal y freno al incremento de la presión tributaria, el Gobierno municipal ha reducido el tipo tributario aplicable para el cálculo del mismo Impuesto "de plusvalía", pasando del 23 % al 13,8 %, para neutralizar así el incremento de tributación que se les habría producido a los contribuyentes de Fuenlabrada por la aplicación de la Ley estatal Reguladora de las Haciendas Locales que no permite ya que el Ayuntamiento siga aplicando en 2015 la reducción de la base imponible que veníamos aplicando hasta el presente.

A cambio, el Equipo de Gobierno municipal ha introducido un incremento del tipo tributario de ese mismo Impuesto, del 23 % al 30 %, con el objeto de penalizar las transmisiones de carácter especulativo así como las realizadas por las entidades financieras, bancos y cajas, o sus empresas vinculadas, que han adquirido viviendas a través de ejecuciones hipotecarias o de daciones en pago de crédito hipotecarios, incluso aquéllas que se han simulado como compraventas.

Del mismo modo, se ha establecido un incremento del 2% en el Impuesto sobre Actividades Económicas, que no afecta a los ciudadanos en general y al cual están sujetas sólo aquéllas empresas cuya cifra anual de negocio o volumen de facturación sea superior a 1.000.000 de euros con el objetivo de que, dejando a salvo a los pequeños empresarios, sean las empresas con mayor volumen de negocio las que realicen ahora un prudente incremento de su aportación fiscal, para así financiar el proceso de redistribución de renta y de reequilibrio social en el que está comprometido el Ayuntamiento.

En cuanto a los ingresos provenientes del resto de los impuestos, tasas y precios públicos se han presupuestado a partir del hecho de que sus tipos tributarios no experimentarán en 2015 ningún incremento con relación a los vigentes en el presente puesto que, como en ejercicios precedentes, el Gobierno municipal ha decidido que este año la presión fiscal tampoco experimente incremento y se mantenga en los mismos niveles que viene manteniéndose ya desde 2013.

El resultado de todas las decisiones anteriormente descritas se refleja en las previsiones presupuestarias de ingresos corrientes, en su mayor parte de naturaleza tributaria, tanto de competencia municipal como provenientes de la participación en los tributos del Estado. Así, para 2015, dichos ingresos corrientes en el Presupuesto General consolidado suman un total de 145.728.791,84 euros lo cual equivale a una reducción de 721.403,62 euros, o sea, un 0,49 % de disminución con relación a los ingresos corrientes presupuestados para 2014 que sumaron un total de 146.450.195,46 euros.

A estos ingresos de naturaleza ordinaria, se suman en el Presupuesto General consolidado los 8.782.600,46 euros presupuestados como ingresos de capital dado que se prevé obtenerlos a partir de la enajenación de bienes patrimoniales, concretamente de enajenación de suelo, y que se dedicarán, según se indica en el Presupuesto a complementar los 2.229.094,00 euros procedentes del ahorro corriente anteriormente comentado, para financiar el total de 11.011.694,46 de inversiones y transferencias de capital presupuestadas y descritas adecuadamente en el Anexo de Inversiones que se adjunta al expediente.



De resultas de los datos anteriores, se concluye que el total de los ingresos consolidados del Presupuesto General presentado suma 154.511.392,30 euros, cifra con la cual, una vez deducidos de ella los 797.191,02 euros de superávit, se financian los gastos consolidados, por importe de 153.714.201,28 euros, de los que 147.387.939,03 euros corresponden a los gastos presupuestados en el Ayuntamiento propiamente dicho.

Destaca en la estructura de los gastos presupuestados la nueva reducción experimentada por el coste de servicio de la deuda que vuelve a reducirse, como ya viene siendo habitual en los últimos años, pasando de los 5.357.650,00 euros en 2014 a la cifra de 4.915.100,00 euros presupuestados para 2015, lo cual representa una disminución del 8,26 %, adicional a la ya producida, por otro 15,39 %, en el ejercicio de 2014 con relación al anterior.

La contención del endeudamiento sostenida en todos los ejercicios precedentes ha conducido al Ayuntamiento a una situación de solvencia verdaderamente excepcional de modo que, tal como se desprende del Estado de la Deuda incluido en el expediente, al finalizar el ejercicio de 2015 la deuda del Ayuntamiento con las entidades financieras será 22.383.896,10 euros lo cual representa tan sólo un 15,36 % de los ingresos corrientes presupuestados, extraordinariamente por debajo del 110 % establecido como límite legal. Aun sumando a dicha cifra lo que, a esa misma fecha, restará por reintegrar a la Administración Central del Estado, por concepto de "excesos" percibidos en la Participación en los Impuestos del Estado en ejercicios anteriores, el importe total adeudado al finalizar el año 2015 será 25.385.202,04 euros, esto es, un 17,42 % de los ingresos corrientes presupuestados o, dicho de otro modo, menos de la sexta parte de la cifra legalmente autorizada.

Ello ha permitido acometer un presupuesto con crecimientos presupuestarios relevantes en las políticas de servicios sociales y promoción social, que se han incrementado en un 9,19 % respecto a 2014, o en las dirigidas al bienestar comunitario, que se incrementan en un 3,90 %, para hacer así frente a los graves efectos que la crisis económica que seguimos atravesando están produciendo en gran número de familias y ciudadanos.

Pero también ha sido posible, gracias a esa prudente administración, llevar a cabo incrementos de gasto en áreas de gran importancia social como en el caso de medio ambiente, que experimenta un crecimiento del 4,81 %, la promoción del deporte, con un incremento del 4,63 %, o las actuaciones dirigidas a mantener e incrementar la seguridad ciudadana y mejorar la movilidad urbana, con incremento de un 2,24 % respecto al presente ejercicio.

Otras áreas, como sanidad o educación, que la reciente legislación aprobada por el Gobierno de la Nación considera en su práctica totalidad como competencias no municipales, pese a ello han sido mantenidas en el Presupuesto, mientras se aclara definitivamente si se impide a los Ayuntamientos seguir ejerciéndolas como hasta ahora o, por el contrario, se permite continuar con ellas, como competencias municipales, habiéndose dotado para 2015, entre tanto, con incrementos del 0,71 % y 0,49 %, respectivamente.



Otras actuaciones presupuestadas, dirigidas a la prestación de servicios de carácter general, entre las que se incluyen acciones como la promoción de la participación o la atención ciudadana, experimentan también variaciones que alcanzan una media del 5,14 % de incremento con relación a 2014.

Lo hasta aquí dicho se complementa con el hecho de que el Presupuesto General consolidado para 2015 incluye inversiones por un total de 10.882.600,46 euros que vienen a dar continuidad a las importantes actuaciones inversoras que se han llevado a cabo en los últimos ejercicios, y que van encaminadas a la realización de los gastos que se detallan en el Anexo de Inversiones que se incluye en el expediente que habrán de desarrollarse por las áreas municipales de Urbanismo (1.782.600,46 euros), Infraestructuras (4.400.000,00 euros), Parques y Jardines (2.200.000,00 euros), Sostenibilidad, Obras Públicas, Mantenimiento Urbano y Edificios Públicos (800.000,00 euros), Educación (1.100.000,00 euros), Cultura (100.000,00 euros) y Deportes (500.000,00 euros).

El Gobierno municipal ha pretendido con este Presupuesto, como en los precedentes que, de acuerdo con los compromisos electorales contraídos por las organizaciones políticas que lo conforman, el esfuerzo de racionalización del gasto y la inversión sean compatibles con el sostenimiento de las políticas de redistribución y reequilibrio social con las que el Equipo de Gobierno se encuentra plenamente comprometido de modo que, tanto el gasto como la inversión municipales tengan como horizonte, no sólo el incremento del bienestar directo de la ciudadanía de Fuenlabrada y su mayor grado de cohesión social sino que todo ello coadyuve también a la rectificación de aquellas otras políticas económicas que restringen el gasto y la inversión públicas, frenan la reactivación económica, destruyen empleo y agravan objetivamente las condiciones de vida de amplios y crecientes sectores de la población.

Es evidente que los márgenes de actuación en ese sentido rectificador y corrector de un Gobierno municipal no son tan amplios como nos gustaría, más aún si consideramos la creciente internacionalización de los procesos económicos y las interdependencias de ellos derivadas, incluyendo las constantes apariciones de nuevos textos legales, tanto en el marco nacional como en el europeo, cada vez más restrictivos, tanto en materia de atribución de competencias como en cuanto a la imposición al sector público, también al municipal, de severos límites y duras condiciones financieras y presupuestarias todas ellas enmarcadas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que, a su vez, viene a aplicar el texto modificado del artículo 135 de la Constitución.

Esas restricciones y límites se ven aún más agravadas por el comportamiento de las otras Administraciones que tienen compromisos de financiación con este Ayuntamiento puesto que, además de lo ya reseñado anteriormente, relativo a la reducción de los ingresos municipales procedentes de la Administración General del Estado en concepto de participación en sus ingresos tributarios, se ha producido una nueva reducción de las aportaciones, en este caso de la comunidad de Madrid, destinadas a la financiación de actuaciones municipales.

Así, mientras que en el Presupuesto para 2013 las cantidades presupuestadas por ingresos procedentes de la Comunidad de Madrid sumaban 10.138.693,15 euros, las aportaciones presupuestadas para 2014 se redujeron ya en 1.682.037,14 euros. Pues bien, para 2015, dichas aportaciones se ha presupuestado en tan solo 7.617.555,42 euros, esto



es, con una reducción de otros 839.100,59 euros. En resumen: en tan solo dos años, los Presupuestos municipales han visto reducidas las consignaciones por aportaciones de la Comunidad de Madrid en más de 2,5 millones de euros o, lo que es lo mismo, una más que notoria reducción del 24,87 %.

Todo ello se viene a sumar a la amenaza, ya puesta de manifiesto hace ahora un año, en la Memoria del Presupuesto para 2014, del que entonces era sólo un "proyecto en tramitación" y ahora es ya plenamente vigente Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

En virtud de dicha Ley, se ha regulado la progresiva supresión de una buena porción de las competencias y los servicios que hasta su entrada en vigor han venido desarrollando los municipios, en muy diversas áreas de enorme trascendencia y creciente demanda social, como son los servicios sociales, la educación o la salud pública, previéndose en parte su transferencia a otras administraciones y, en otra parte, su desaparición como servicios de gestión pública o su mera privatización.

Pues bien, pese a ser éste el último Presupuesto aprobado en el presente período de mandato de la actual Corporación, habida cuenta de la celebración de un próximo proceso electoral en mayo del próximo año, el Gobierno municipal reafirma en él su compromiso con la ciudadanía de Fuenlabrada.

Y, con ello, reafirma asimismo su renovada decisión de actuar, hasta el límite de sus competencias y capacidades, para combatir decidida y firmemente la situación de severa dificultad que están atravesando hoy muchos de nuestros conciudadanos haciendo uso de todos los medios y recursos a nuestro alcance, económicos, políticos e institucionales, para aliviar y rectificar esa situación y proseguir, hasta el fin de nuestro mandato, en la línea seguida, tanto en éste como en mandatos anteriores.

Pero también es preciso ahora, para terminar, porque es de justicia y no podríamos dejar de hacerlo, agradecer profunda y sinceramente a todos los ciudadanos de Fuenlabrada, a sus asociaciones y a sus innumerables y siempre activas organizaciones sociales, su participación, no sólo en la definición de este Presupuesto sino también en todos los precedentes así como en las tareas de control de su ejecución que han venido desarrollando a lo largo de este mandato; agradecer también todas sus críticas y observaciones y, sobre todo, su entusiasmo ejemplar para el ejercicio constante de una ética ciudadana que ha hecho frente siempre a las situaciones adversas con un espíritu solidario y de defensa de los servicios públicos que son, precisamente, la mejor y, para muchos, la única garantía de mantenimiento de unas condiciones de vida dignas, para hoy y para el futuro".

Visto el expediente de Presupuestos Generales que obra en el expediente, integrado por los documentos que se indica y en el que consta:

Tomo I: Documentación Administrativa, que contiene entre otros Memorias de todos los OO.AA relativos a sus propuestas de presupuestos y gastos para el ejercicio 2015, Informes complementarios sobre previsiones de ingresos y gastos para 2015 de los OOAA, y EEMM, Informe técnico sobre el cumplimiento en el perímetro de consolidación del proyecto de presupuesto general para 2015 del



límite de gasto no financiero computable a los efectos de lo previsto en el art.12.1 de la L.O.2/2012,, informe sobre la previsión de ingresos encomendados a la Oficina Tributaria, del Director General de Urbanismo respecto a la previsión de ingresos por enajenaciones, de la previsión de ingresos por la Tesorería Municipal, del Ministerio de Economía y Hacienda y del Técnico de Recursos Humanos. Ingresos y Gastos por Capítulos, Consolidado y por Entidades, Presupuesto por políticas de Gasto, Estado Integrado de la Deuda, Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2015, Estado Consolidado Presupuesto 2.015, Anexo de Subvenciones nominativas, Anexo de Inversiones 2015 y Anexo de Proyectos de Gasto Corriente con financiación afectada para 2.015.

Tomo II: Estado de Gastos e Ingresos 2.015.

Tomo III: Anexo de Personal

Tomo IV: Avance de Liquidación Presupuestos Ejercicio 2.014

Tomo V: Liquidaciones resumidas 2.013 de los Presupuestos de la Entidad Local y Organismos Autónomos y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las Empresas Municipales.

Vistas las Bases de ejecución del Presupuesto para 2015, que obran en el expediente.

Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento para 2.015, resumido a nivel de capítulos:

Capítulos	Entidad Local	
	Gastos	Ingresos
I	46.867.141,25	70.632.821,08
II	45.312.095,58	5.999.117,12
III	1.200.000,00	12.383.746,40
IV	39.268.007,74	48.655.063,30
V	40.000,00	1.139.015,64
VI	10.882.600,46	8.782.600,46
VII	129.094,00	0,00
VIII	0,00	0,00
IX	3.689.000,00	0,00
Total del Presupuesto	147.387.939,03	147.592.364,00

Proyecto de Presupuesto del Patronato municipal de Cultura y Universidad Popular para 2.015, resumido a nivel de capítulos, el siguiente.



Capítulos	Importe €	
	GASTOS	INGRESOS
I	4.355.456,27	0,00
II	3.040.355,11	0,00
III	12.000,00	422.760,00
IV	667.482,21	7652533,59
V	0,00	0,00
VI (Inversiones reales)	0,00	0,00
VII (Transferencias de capital)	0,00	0,00
VIII (Activos financieros)	0,00	0,00
IX (Pasivos financieros)	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO:	8.076.293,59	8.076.293,59

Proyecto de Presupuesto del Patronato municipal de Deportes para 2.015 resumido a nivel de capítulos, el siguiente:

Capítulos	Importe €	
	GASTOS	INGRESOS
I	3.940.264,77	0,00
II	3.730.257,97	0,00
III	14.000,00	1.502.811,95
IV	2.481.184,06	8.662.894,85
V	0,00	0,00
VI (Inversiones reales)	0,00	0,00
VII (Transferencias de capital)	0,00	0,00
VIII (Activos financieros)	0,00	0,00
IX (Pasivos financieros)	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO:	10.165.706,80	10.165.706,80

Proyecto de Presupuesto del Centro de Iniciativas de Formación y Empleo para 2.015 resumido a nivel de capítulos, el siguiente:

Capítulos		
	GASTOS	INGRESOS
I	1.895.216,61	0,00
II	378.700,00	0,00



III	100,00	5.000,00
IV	107.488,89	2.376.505,50
V	0,00	0,00
VI	0,00	0,00
VII	0,00	0,00
VIII	0,00	0,00
IX	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO:	2.381.505,50	2.381.505,50

Proyecto de Presupuesto de la Oficina Tributaria Ayuntamiento Fuenlabrada para 2.015 resumido a nivel de capítulos, el siguiente:

GASTOS		
Capítulos	GASTOS	INGRESOS
I	1.890.227,72	0,00
II	889.411,84	0,00
III	0,00	0,00
IV	0,00	2.779.639,56
	0,00	00,00
VI	0,00	0,00
VII	0,00	0,00
VIII	0,00	0,00
IX	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO:	2.779.639,56	2.779.639,56

Proyecto de Presupuesto del Instituto Municipal de Limpieza para 2.015 resumido a nivel de capítulos, el siguiente:

Capítulos	GASTOS	INGRESOS
I	5.894.237,39	0,00
II	232.027,95	0,00
III	0,00	13.190,88
IV	0,00	6.113.074,46
V	0,00	00,00
VI	0,00	0,00
VII	0,00	0,00
VIII	0,00	0,00
IX	0,00	0,00



TOTAL PRESUPUESTO:	6.126.265,34	6.126.265,34
---------------------------	---------------------	---------------------

Proyectos de Presupuestos de las Empresas Públicas para 2016, resumidos a nivel de capítulos, son los siguientes:

A) E.M.T.

Capítulos	GASTOS	INGRESOS
I	3.121.096,97	0,00
II	2.322.804,14	0,00
III	0,00	3.384.498,10
IV	0,00	2.614.379,96
V	0,00	5.000,00
VI	0,00	0,00
VII	0,00	0,00
VIII	0,00	0,00
IX	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO:	5.443.901,11	6.003.878,06

B) F.U.M.E.C.O.

Capítulos	GASTOS	INGRESOS
I	489.912,91	0,00
II	45.510,25	0,00
III	0,00	325.823,16
IV	0,00	222.000,00
V	0,00	0,00
VI	0,00	0,00
VII (Transferencias de capital)	0,00	0,00
VIII (Activos financieros)	0,00	0,00
IX (Pasivos financieros)	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO:	544.423,16	547.823,16

C) INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, S.A.

--



Capítulos	GASTOS	INGRESOS
I	261.694,22	0,00
II	100.705,78	0,00
III	0,00	0,00
IV	70.000,00	432.400,00
	0,00	0,00
VI	0,00	0,00
VII	0,00	0,00
VIII	0,00	0,00
IX	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO:	432.400,00	432.400,00

D) ANIMAJOVEN S.A.

Capítulos	GASTOS	INGRESOS
I	1.509.257,93	0,00
II	308.357,57	0,00
III	0,00	382.224,85
IV	0,00	1.453.890,65
V	0,00	0,00
VI	0,00	0,00
VII	0,00	0,00
VIII	0,00	0,00
IX	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO:	1.817.615,50	1.836.115,50

E) ENCLAVE JOVEN S.L.

Capítulos	GASTOS	INGRESOS
I	310.494,80	0,00
II	60.240,51	0,00
III	0,00	160.487,26
IV	0,00	221.137,15
V	0,00	0,00
VI (Inversiones reales)	0,00	0,00



VII (Transferencias de capital)	0,00	0,00
VIII (Activos financieros)	0,00	0,00
IX (Pasivos financieros)	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO:	370.735,31	381.624,41

Visto el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de Junta de Gobierno Local de 07 de noviembre 2014 por el que se aprobó el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuenlabrada para 2015

Visto el Informe de la Intervención Municipal nº 1478 de 07 de noviembre de 2014 al Presupuesto General de 2015 y los de evaluación sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, que obran en el expediente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión del Pleno con Carácter General de Economía y Hacienda, en sesión extraordinaria, de fecha 11 de noviembre de 2014.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

EL AYUNTAMIENTO PLENO acordó por mayoría absoluta, con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (12); de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes (3); los votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Popular (11) y del Concejale de Unión, Progreso y Democracia (1), lo siguiente:

1º.- Aprobar inicialmente los Presupuestos Generales de la Entidad Local, Organismos Autónomos y Empresas Públicas municipales para 2015.

2º.- La exposición al público del mismo, por un plazo de 15 días, mediante inserción de anuncios en el B.O.C.M, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y en su caso presentar reclamaciones, ante el Pleno.

Se hace advertencia de que en caso de no presentarse reclamaciones al mismo, durante el plazo de exposición pública, se entenderá definitivamente aprobado."

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios a fin de hacer efectiva la preceptiva publicación y anuncio de aprobación inicial del Presupuesto General.



INTERVENCIONES

Abierto turno de intervenciones tiene la palabra en primer lugar el Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, D. Francisco Conesa manifestando que empezaba estos años anteriores su intervención en el debate de Presupuestos diciendo que, como es conocido nos encontramos inmersos desde hace años, en una situación de crisis económico-financiera a nivel global, es decir, que afecta a la economía Local, Nacional, Europea y Mundial que repercute con especial virulencia en Fuenlabrada.

La actual crisis económica mantiene sus características primigenias y se puede decir que tiene varias partes, la deuda total (la deuda privada y la deuda pública), balances bancarios contaminados (aún a pesar de los rescates con fondos públicos) el descenso de la competitividad española y la morosidad.

Dice que ahora la situación ha cambiado algo, al parecer para mejor, aunque eso no permita ser, ni siquiera, moderadamente optimistas, pese a lo cual este Equipo de Gobierno continúa en su senda al elaborar estos presupuestos, aunque esta entrada sigue siendo, lamentablemente, válida hoy al igual que lo fue el año pasado.

A su juicio, son unos Presupuestos que destacan, entre otras cosas, por arrojar superávit, de acuerdo con la Ley una vez más, aunque no puede decirse que esto sea un logro ya que este gobierno no está de acuerdo con el mismo ni con el destino que debe darse a ese dinero.

Indica que son unos impuestos muy elevados los que se pagan en esta ciudad y que hacen que el esfuerzo fiscal que soportan los vecinos sea desmesurado, añadiendo que siguen sin rectificar salvo en el IBI, considerando que es debido a la cercanía de las elecciones locales.

Manifiesta que el gasto en capítulo 1 sigue arrojando una cifra a todas luces muy elevada, que se ha visto incrementada este año en más de un millón de euros, hasta alcanzar el 45.89% del total, y que sí ha tenido en cuenta lo del 25% de la extra, pero que de nuevo, no vale la excusa de dar "mejor servicio", porque se ha demostrado muchas veces que no es necesaria una estructura administrativa sobredimensionada para dar buen servicio a los ciudadanos, señalando que sigue a la espera de una RPT completa y actualizada.

El gasto en capítulo II, gastos corrientes en bienes y servicios, es del 36,32% con un incremento de 1.8 millones de euros respecto al año pasado, 54'030 mill€ frente a 55'830mill€, es decir, que entre personal y gastos corrientes se va el 82.21%, más de 3 puntos, del presupuesto mientras que en inversiones la cifra es de unos 11 millones de euros, casi 9 de los cuales están fiados a la entelequia de las enajenaciones, es decir que de cada 100€ de presupuesto, 82.21 se gastan sólo en poner en marcha la maquinaria del Ayuntamiento.

Dice que gran parte de la previsión de ingresos, casi 9 millones de euros, procede de enajenaciones, aunque la Intervención, dice, sigue desconociendo el criterio utilizado para la estimación de ingresos procedente de enajenaciones, por no haber sido informada. A este respecto, la Ley dice que *"no podrán gestionarse aquellos créditos del estado de gastos del presupuesto financiados con tales ingresos hasta que no quede acreditada su disponibilidad"* y que *"no podrán ser destinados a la financiación de gastos corrientes"*, es decir, una vez más es un brindis al sol, una irresponsabilidad que traerá como consecuencias, si no se cumplen las previsiones como hasta ahora, una reducción en las actuaciones en la ciudad o su cancelación directa.



Igualmente, continúa, se caerá en la cuenta de que hay proyectos que el Gobierno local vende año tras año a todos los ciudadanos como "novedosos" o "sociales" a los que se da mucho bombo en los medios de comunicación, especialmente los "propios" del Consistorio, que se encargan de presentar como la panacea para paliar los efectos de la crisis, cuando lo que ocurre es que el Ayuntamiento quiere hacerle la competencia a la Comunidad de Madrid y después en cuestiones en las que sí tiene competencias, como el IBI o el IVTM pues quizás lo que hace es subirlo, como hace dos años o congelarlo / bajarlo este año.

Considera que no es viable, a nivel global que cada Municipio y Comunidad Autónoma vayan por libre, y no se aclaren que competencias tiene cada administración. Hasta que eso no ocurra, dice, abundarán medidas como éstas, más para hacer un titular y obtener réditos electorales que para beneficiar a los ciudadanos dando soluciones reales a la crisis, entendiendo que responde más a intereses partidistas y no al interés general. En definitiva, no es viable que se sigan aplicando las mismas recetas que de manos de unos y de otros, nos han llevado a esta situación de crisis. Recetas tan obsoletas como el debate izquierda-derecha o los debates económicos Keynes (a quien tanto admira el Sr. Presidente) vs Smith sólo pueden hacer más daño y ahondar en la crisis.

Sigue indicando que el Presupuesto se desvía en 8 puntos distintos respecto del plan presupuestario a medio plazo que, según el art. 29 de la Ley 02/2012 está elaborado, que abarcan diversos aspectos, y que choca también la previsión de ingresos por la utilización privativa o aprovechamiento especial por paso de vehículos a través de aceras (tasa de vado), que se ha calculado en 627.000€ y que ha sido calificado en el Informe de Intervención de "prudente", lo que nos sorprende dado que la Tasa está redactada de forma manifiestamente contraria a derecho.

Mantiene empresas públicas, organismos etc. de nula utilidad, salvo para colocar a sus "afines", cuyos presupuestos se esfuman en el capítulo 1 como FUIMECO, ENCLAVE JOVEN, ANIMAJOVEN etc., entendiendo que eso no es austeridad sino despilfarro.

Dice que este es su cuarto Pleno de Presupuestos y que mantiene lo que ya vino diciendo, que este proyecto de presupuesto, al igual que los anteriores, adolece de graves defectos, que podrán encontrar el apoyo de UPyD en ciertas cuestiones como es la exigencia de una Ley de financiación Local adecuada y justa; como es todo aquello relacionado con el mantenimiento de los puestos de trabajo de los funcionarios y empleados municipales, que habría que hablar largo y tendido sobre altos cargos, asesores, afines colocados etc.; sobre mantener un nivel de deuda aceptable, reconociendo que sí ocurre en este Ayuntamiento, que permita ofrecer unos servicios básicos sostenibles de alta calidad para la ciudadanía; sobre priorizar el pago a proveedores y mantener las prestaciones sociales básicas; sobre el apoyo a las PYMES. Pero no en cuanto a crear y mantener empresas públicas de nula utilidad aún en tiempos de bonanza; no en cuanto a asumir competencias impropias con el único fin de obtener réditos políticos, no en cuanto a otorgar subvenciones a entidades, asociaciones y proyectos de dudosa o nula utilidad, no en cuanto a ser una agencia de colocación privada para sus correligionarios, entendiendo que hay otra forma de hacer las cosas.

Manifiesta que sólo hay que gobernar con mayúsculas, con ideas nuevas y renovadas, con sensibilidad, prudencia y sentido común y priorizando el interés ciudadano, virtudes que considera están ausentes en estos Presupuestos, como en los anteriores.

Añade que un ejemplo más de por qué no puede apoyar estos presupuestos: Patronato de Cultura, Artes escénicas y visuales, Publicidad y propaganda: Presupuesto en el ejercicio 2014 10.000 euros, presupuesto en 2015 200.000 euros, se ha aumentado un



2.000%, es decir, Cultura se va a gastar el doble en propaganda de lo que se aporta a Cooperación Internacional.

Insiste en que rechazan aplicar medidas de austeridad selectiva, que la inversión es una necesidad que debe plantearse y gestionarse con coherencia y sentido común y no fiándola a entelequias como las enajenaciones. Frente a todo esto, las alternativas de UPyD pasan por acometer de una vez, y tras siete años de crisis, la reforma de las administraciones públicas por llevar a cabo una reforma fiscal, aún pendiente y que nada tiene que ver con las que propugna el equipo de gobierno o el PP, y por incrementar la lucha contra el fraude; por aplicar medidas de austeridad selectiva.

Dice que hay parte positiva como la bajada del I.B.I., que ahora parece que las circunstancias lo permiten aún siendo más acentuada que la propuesta por UPyD el año pasado y que rechazaron, pero que entonces "sólo" había elecciones europeas, y no locales, a la vista. Y que también es positiva una deuda baja aunque a su juicio debe bajar más porque hoy es de un 26.45 % en carga viva pero si no se enajena, su previsión para finales de 2015 no se cumplirá porque, o no se invertirá o habrá que endeudarse más.

Termina su intervención indicando que analizar los presupuestos no debe consistir sólo en revisar cuánto y en qué dice el Gobierno local que se gastará nuestros impuestos, sino también en conocer realmente en qué se lo ha gastado en años anteriores y si sus previsiones son objetivas o no, que este análisis lleva tiempo, que se lo está dedicando. Añadiendo que espera aportar las enmiendas y alegaciones necesarias para corregir las carencias y defectos de los que adolece este proyecto de Presupuestos que no puede apoyar.

En segundo lugar tiene la palabra la Sra. Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV indicando que le parece que es "triste" escuchar la intervención del Sr. Conesa y su valoración "catastrófica" del estado del Ayuntamiento, añadiendo que si ella estuviera en la oposición le parecería, con esa valoración, mas razonable presentar una enmienda a la totalidad de los Presupuestos o al menos aportaría propuestas para mejorarlos.

Señala que Izquierda Unida forma parte del Gobierno Municipal y que como tal presentan unos Presupuestos para el 2015, que al igual que en ejercicios precedentes, han de ajustarse a la actual coyuntura económica caracterizada por la persistencia de una crisis económica profunda y a la que no se le augura una fácil y pronta salida. Pese a ello, dice estar convencida de que nuevamente se ha conseguido el objetivo de presentar unos Presupuestos realistas y viables en su ejecución.

Este Presupuesto consolidado incluye las Sociedades Mercantiles de capital integrante municipal y los OO.AA. y que son coherentes en cuanto a ingresos con respecto a las Ordenanzas Fiscales, recién presentada la propuesta de las mismas en este Pleno y con las que se ha intentado bajar la presión fiscal en lo posible, ante la situación de crisis económica que viven los vecinos de Fuenlabrada víctimas de las políticas del Gobierno del PP.

En cuanto a los ingresos propios de gestión municipal, manifiesta que hay que destacar que el Equipo de Gobierno propone al Pleno un nuevo esfuerzo para amortiguar las consecuencias de la revisión de valores catastrales y las medidas impuestas por el Gobierno de Rajoy, que supone un recargo del 4% en el recibo del IBI para la mitad de las unidades urbanas, resaltando que las transferencias provenientes de la Comunidad de Madrid siguen reflejando disminuciones muy significativas y que la participación de los ingresos del Estado ascienden a aproximadamente 53 millones de euros, aunque hay que reintegrar casi tres millones correspondientes a la liquidación del ejercicio 2013.



Señala que este Presupuesto cumple rigurosamente la exigencia legal limitativa de gasto y que a su juicio, no se sostiene en una crisis de demanda como la actual.

La Sra. Fernández relata una serie de datos de las políticas del Gobierno del Partido Popular como el recorte salarial de los funcionarios, los recortes en sanidad, educación, la dependencia etc., añadiendo que los Presupuestos de Fuenlabrada intentan paliar en la medida en que pueden esto, generando partidas en ayuda de los más necesitados de los vecinos y vecinas de Fuenlabrada, como pueden ser ayudas sociales, becas comedor, becas de libros etc...

Finaliza su intervención manifestando que frente a esas políticas este Ayuntamiento defiende lo público demostrándolo estos Presupuestos, poniendo por delante la "agenda social" para garantizar los servicios esenciales de los fuenlabreños. Y que frente a la primacía de pagar la deuda de la banca, Izquierda Unida defiende a las personas, frente a la actitud pasiva del desempleo, luchan contra el mismo, frente a persistir entre el modelo turismo- ladrillo ellos sostenibilidad, industria e I+D, frente a la fractura social ellos cohesión y reequilibrio social, frente a la caridad justicia social, etc...y que por todo ello su Grupo Municipal apoyará estos Presupuestos.

A continuación solicita intervenir el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Sergio López Vaquero y manifiesta en primer lugar que de la intervención de la Portavoz de Izquierda Unida saca la conclusión de cómo se la ha preparado y que más bien le ha parecido un "mitin político", considerando que este no es el foro adecuado para ello.

Señala que se presentan posiblemente los Presupuestos más injustos y más antisociales que se puedan presentar para esta ciudad, añadiendo que con estos Presupuestos solamente buscan el bienestar de "los suyos", quedando patente en sus cifras, que no defienden lo público sino a "su público" que no es lo mismo.

Son unos Presupuestos continuistas, dice, porque da lo mismo leer este Presupuesto que el de los años anteriores, es decir: el sostenimiento y el mantenimiento de "su público", de "sus familias, de "sus amigos", de "sus partidos políticos", y ya rozando el 50% del Presupuesto, cerca de 70 millones de euros en gasto de personal.

Les dice que no traen nada nuevo, que un Presupuesto debería de ser la herramienta fundamental para generar empleo, para que los vecinos sepan realmente que esta administración está velando por los intereses de todos y no por los de unos pocos. Añade que basan estos Presupuestos en políticas decimonónicas y que prefieren basarlos en "regalar y procurar para los suyos" y que a su juicio están cansados del poder después de tantos años en el mismo, que están faltos de ideas y sobre todo y muy preocupante, están hipotecados porque deben muchos "favores" a su partido y a sindicatos.

Determina que con estos Presupuestos no se genera empleo para bajar los niveles de paro y disminuir la diferencia de la tasa de paro con otras ciudades cercanas y similares en población.

Señala que muchas familias del equipo de gobierno tienen sueldo de este Ayuntamiento, que todo este "cortijo" que han creado durante muchos años tiene que "sostenerse" y para ello cobran más e impuestos a los fuenlabreños.

Como ejemplo, dice, en el ejercicio 2011 la recaudación del IBI fue de 32 millones aproximadamente, y para el 2015 se trae la cifra de 43.850 mil euros, es decir más de 11 millones y que por lo tanto si les hubiese preocupado realmente el incremento del IBI no habrían esperado a un tiempo electoral como es este para bajar el tipo. Señala que es "mentira" que lo hayan bajado, al igual que "mintieron" en años anteriores, utilizando medios públicos, como es la revista municipal, para "alardear" del IBI.



Indica que el tipo del impuesto de vehículos es el máximo legal permitido, no haciendo caso a sus alegaciones para bajar ese tipo de gravamen, que vuelven a subir un 2% el IAE, recordando que hay muchas PYMES, que ya facturan más de un millón de euros que vuelven a gravarle el IBI, la tasa de basuras y el IAE, para, a su juicio, mantener el "cortijo". Añade que la recaudación del IAE en la ciudad baja más cada año, siendo el mejor índice indicativo de que están destrozando el tejido empresarial e industrial de Fuenlabrada y ahuyentando a las empresas con sus políticas erróneas.

Al Alcalde le dice que si como dice es kynesiano y le gusta el gasto, que al menos no presuma de que tiene un superávit obligado, y que es obligado para que las cuentas de los Ayuntamientos favorezcan esa reducción tan importante del déficit público que engordó el gobierno socialista hasta unos límites insospechados.

Les dice también que no conocen la realidad empresarial de esta ciudad, pero si la realidad empresarial de las familias de muchos de sus cargos de confianza y familiares que tienen contratos en este Ayuntamiento.

Reifera que un Presupuesto se tiene que basar principalmente en generar empleo y que no se genera excluyendo a las empresas o que cualquier otra pueda instalar aquí su negocio, y que los tres tributos principales de esta y cualquier ciudad, son tributos que generan un esfuerzo fiscal enorme en los ciudadanos. Añade que no es cierto que se contemple en las Ordenanzas facilidades a la hora del pago, así como tampoco que las familias numerosas tengan ningún tipo de bonificación y que al menos tengan el valor de reconocer que no lo hacen y por tanto no vayan a los medios de comunicación a decir que hacen algo que es "falso".

Sobre la tasa de vado dice que han emitido "a sabiendas" una tasa incorrecta, que no han hecho caso a las reclamaciones y que han maniobrado de la manera más baja políticamente, para "quitarse de en medio" al Presidente del TEAMF que iba a darle la razón a los vecinos.

También dice que vuelven a incluir una "tasa" de un millón de euros por el tema de las telefonías móviles, tachándolo de alucinante porque hace poco se tuvo que sacar de los presupuestos por una sentencia judicial, preguntando como lo van a contabilizar y que pasa con el equilibrio presupuestario si tuvieran que sacarlo otra vez.

Finaliza poniendo como ejemplo de su consideración de Presupuesto antisocial y de cómo solamente quieren favorecer a los "suyos", que en becas de libros mas becas infantiles se presupuesta 1.275.000 euros este año, que beneficiarán aproximadamente a 17 mil familias y en el gasto de personal de Animajoven y de En Clave Joven gastan más dinero en sostener a "Juventudes Comunistas, a "Juventudes Socialistas, a "familias y amigos" y al resto "limosna"

La Concejala de Hacienda, D^a Raquel López interviene agradeciendo, en primer lugar, al Portavoz de UPyD su reconocimiento de las virtudes de este Presupuesto.

Añade que el superávit sea obligado por Ley no quiere decir que todas las administraciones cumplan con la Ley y que tengan superávit, y que por lo menos deberían de reconocer que este Ayuntamiento sí está dando cumplimiento a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y al superávit.

Indica que no comparte para nada las declaraciones que han hecho ambos portavoces de la oposición en cuanto a la sobredimensión del capítulo 1 y 2, indicándole al Sr. Conesa que no es para poner en marcha la maquinaria, sino para garantizar el desarrollo de los servicios públicos de esta ciudad, y que son capítulos fundamentales para la puesta en marcha de derechos y servicios públicos.



Al Sr. López le dice que cuando ha hablado de las empresas públicas lo ha hecho extensivo al conjunto de los trabajadores de este Ayuntamiento, calificándolo de "grosero insultante", porque cuando se refiere al personal municipal está descalificando a cada uno de los trabajadores/as, que les desmerece su trabajo, su mérito y capacidad.

Al Sr. Conesa le dice que se explicó claramente en el Consejo Rector del Patronato de Cultura porque esa partida de 200.000 euros, que es una reorganización de estructura presupuestaria que no incrementa el Presupuesto respecto a otros años y que responde a gastos derivados de la propia gestión de la actividad cultural como puede ser la edición de los catálogos o de otros materiales para hacer difusión de la actividad cultural y artística del municipio.

Resalta que los presupuestos propuestos para 2015 son demostrativos de un elevado grado de cumplimiento de los compromisos electorales que el equipo de gobierno adquirió con los ciudadanos/as de Fuenlabrada, y que se atrevería incluso a decir que en muchas ocasiones se ha ido más allá para poder atender situaciones sobrevenidas. Dice que ejercicio tras ejercicio en esta legislatura no solamente han ido aumentando los gastos destinados a aliviar la situación económica que están viviendo muchas familias de nuestra ciudad, sino que han tenido además que suplir la cobertura económica de aquellos programas y servicios que la Administración Regional, la Comunidad de Madrid, ha recortado o incluso ha eliminado el 100% de su financiación.

Le recuerda al Sr. López que la Comunidad de Madrid ha recortado su aportación a este ayuntamiento en un 25% solamente en los dos últimos años (*Convenio de S. Sociales, programas de extensión educativa, amaneceres y atardeceres, convenio de igualdad, Seguridad, formación para el empleo...*). Indica que a pesar de los menores ingresos de la Comunidad de Madrid, y también de los ingresos procedentes del Estado, los presupuestos para 2015 no reducen servicios o programas, siendo compromiso mantener e incrementar la Agenda Social, pero que el Sr. López es tan temerario que se atreve a calificar estos presupuestos de "continuistas y destructores de empleo". Y pregunta si es continuista incrementar las partidas presupuestarias destinadas a atender a las familias con menos recursos económicos y a evitar la exclusión social, ¿es continuista el aumento en 1.200.000 euros en prestaciones y ayudas sociales?, ¿son continuistas los incrementos en las ayudas para alimentación y comedor escolar?, ¿de verdad, le parecen continuistas las ayudas y becas educativas?

Prosigue manifestando que los presupuestos para 2015 contemplan la constitución del mayor programa de apoyo escolar en becas de 0 a 18 años de toda España, con la ampliación de las becas a la etapa educativa de Formación Profesional y Bachillerato, compromiso ya adelantado por el Alcalde. Se comenzó la legislatura con una dotación de 550.000 euros para becas y el próximo año el compromiso del Equipo de Gobierno llega hasta el millón y medio de euros, triplicando el esfuerzo, mientras la Comunidad de Madrid sólo recorta, recorta y recorta, recordando que en Getafe: 90.000; Alcorcón 50.000; Móstoles 200.000, etc..

Además, en los presupuestos para 2015, se incorpora nuevamente una partida específica para disponer de un fondo de emergencia para proyectos de desarrollo social, incrementada hasta un total de 600.000,00.-€.

Manifiesta que estos Presupuestos no son continuistas, que son progresistas y que presentan unos Presupuestos de izquierdas pensados para la gente. Añade que lo de "destructores de empleo", no se lo cree ni él mismo. En primer lugar, porque conoce perfectamente de quien son las competencias en empleo, que son de la Comunidad de Madrid, que le agradece que le dé la oportunidad de contarle a los vecinos y vecinas cuál es la aportación prevista por parte de la Administración Regional en estos presupuestos para



las políticas de formación y empleo para el próximo año: que es de 0 euros, considerando curiosa la manera de apostar por el empleo en esta ciudad la del Sr. Ignacio González, puesto que se ha pasado de 6 millones de euros presupuestados en el 2011 a cero en este.

Este Ayuntamiento, dice, continúa con el objetivo de facilitar la implantación de empresas y la revitalización de la industria y el empleo en la localidad, ha sacado a concurso parcelas de suelo a un precio reducido, a veces incluso en solitario, sin la Comunidad de Madrid.

Les dice que no vengán a hablar de empleo ni de impuestos porque ya no tienen credibilidad para ello, que la gente ya no les cree porque prometieron bajar impuestos y crear empleo, y se debieron equivocar en la fórmula porque lo hicieron justo al revés, subieron los impuestos y han aumentado en 800.000 el número de personas desempleadas, con un mercado laboral que castiga de manera gravosa a las mujeres ocupando tres cuartas partes del trabajo temporal y por tanto se están incrementando las desigualdades en España, creciendo además alarmantemente las cifras de pobreza infantil.

Finaliza indicándole al Sr. López que estos Presupuestos, muy a su pesar pero en beneficio de los vecinos y vecinas de Fuenlabrada se caracterizan por un contenido marcadamente social, y cuentan además con el apoyo de las organizaciones sindicales y sociales representativas de la ciudad, por lo que se siente obligada a pedirles que dejen de preocuparse de ellos mismos y empiecen a pensar en esta ciudad, que hoy tienen la oportunidad votando a favor de estos Presupuestos.

Nuevamente solicita la palabra el Sr. Conesa y manifiesta que en ningún momento ha dicho que haya que cerrar el Ayuntamiento ni que no sirva para nada y que evidentemente tampoco puede presentar una enmienda a la totalidad porque reconoce una parte positiva en estos Presupuestos y no parece coherente presentarla, pero sí hacer las alegaciones necesarias para mejorar estos Presupuestos y por ente, la calidad de vida de los fuenlabreños.

Dice que presentará las alegaciones o propuestas que considere añadiendo que como siempre ha hecho, ofreciendo diálogo con el Equipo de Gobierno al respecto, incluso por escrito.

Sobre la presión fiscal, han reducido el tipo del IBI más acentuado de lo que UPyD propuso el año pasado y que desestimaron, pero que sin embargo no se han aceptado otras propuestas relacionadas con reducción de tributos.

Dice que también propuso una reducción en la tasa de vado y una muy moderada en las tarifas deportivas para que la gente tuviese más accesible acudir a las instalaciones deportivas.

Está de acuerdo en que las previsiones presupuestarias del PP son distintas y alejadas de la realidad, aunque es una cuestión de ámbito nacional, pero que podría decir lo mismo aquí con respecto a los 11 millones de euros ya que 9 están sujetos a enajenaciones preguntando que harán si no se enajena.

También dice estar de acuerdo con IU sobre la coherencia de sus discursos, puesto las intervenciones de ambos son similares al ejercicio anterior a este respecto.

A la Sra. López le dice que lleva desde el 2011 preguntando el número de familiares de concejales y altos cargos que trabajan en este Ayuntamiento y aún no ha recibido respuesta alguna. Señala también que si el superávit es obligado no se lo pueden adjudicar como mérito y en todo caso si otros municipios no lo cumplen entrarán en ilegalidad.



Insiste que es exagerado el capítulo 1 y 2 del Ayuntamiento. Y sobre el tema de Cultura dice conocerlo pero que no comparte, porque considera desproporcionado la ampliación de esa partida en 200.000 euros.

Finaliza indicando que con la situación que se vive en Fuenlabrada parece razonable que se haga algún tipo de cambio y no sigan haciendo políticas continuistas, que habrá que modificar porque lo único que se está escuchando actualmente es la apertura del dialogo con el populismo y como último reitera su oferta de dialogo. Que espera le convoquen aunque solo sea para decirle que no a sus propuestas entendiendo, no obstante, que pueden perfectamente viables y aplicables.

D^a Teresa Fernández contesta al Sr. López que el PP no hace ni tan siquiera mitin político en su crítica de los presupuestos, porque lo que hacen son descalificaciones, reproches e insultos y ninguna propuesta.

Indica que los Presupuestos son un reflejo de los programas electorales, de las necesidades que marca la agenda social y que se de cobertura a los más necesitados en la ciudad, algo que el PP no tiene en cuenta en ningún gobierno de los que participan.

Al Sr. Conesa le dice que le gustaría, y así lo ha visto en otras administraciones, que quizás no se tiene que presentar una enmienda a la totalidad, propuestas o enmiendas al Presupuesto, pero que como mínimo haber hecho llegar antes alguna propuesta y que puedan llegar a un acuerdo global de las fuerzas políticas en bien de los fuenlabreños.

Como conclusión dice que reseña una vez más que este equipo de gobierno ha elaborado unos Presupuestos progresistas pensados para los vecinos/as de esta ciudad y por ello se caracterizan, un año más, por su marcado componente social que se concreta en las áreas de gastos relacionadas con prestaciones sociales, ayudas, becas y con una clara prevalencia de los servicios públicos aunque al PP les moleste.

El Portavoz Popular, Sr. López manifiesta que es evidente que el CIFE ha sido la puerta de atrás para colocar a familiares "enchufados", que no pueden engañar al respecto y que lógicamente la Comunidad de Madrid no puede darles el dinero para que lo gestionen porque no les valía para nada, ya que la tasa de paro de esta ciudad seguía desproporciona en comparación con otras ciudades. Añade que ahora es la Comunidad de Madrid quien lo gestiona, que no se ha dejado de dar esa formación, aplaudiendo el resultado obtenido y no que se utilice lo público para beneficio de algunos, considerándolo injusto y antisocial.

A la Sra. López Rodríguez le indica que es insultante que los procesos de OPEs en este Ayuntamiento se vicien desde el principio y al final salgan favorecidos los de siempre y que tengan colocados hasta "el apuntador" de sus familiares y de sus partidos políticos costeándolo todos los vecinos de Fuenlabrada. También considera insultante que vengan aquí a hablar del Bañuelo cuando no han puesto ni un euro estando comprometidos en el Consorcio, teniéndolo que soportar económicamente la Comunidad de Madrid.

Pregunta al equipo de gobierno que es el progreso para ellos, porque las políticas de que aplica la Comunidad de Madrid han generado que en Madrid haya un 17,53% de tasa de paro y sin embargo en Andalucía, con políticas de izquierdas, un 35,2%, siendo evidente la diferencia de las distintas políticas.

Considera que las políticas que practican en Fuenlabrada son calcadas de la Comunidad Andaluza, "enchufismo, subvenciones, becas, amiguismo" pero nada que fomenta el empleo, nada que baje impuestos y nada que defienda el interés general de



todos los ciudadanos, manifestando que con estos Presupuestos solo están defendiendo el interés general de los suyos...

El Sr. Alcalde Presidente retira la palabra al Sr. López por considerar que no están relacionados con el asunto del punto del orden del día que se está debatiendo.

Cierra el debate el Sr. Alcalde-Presidente comentando uno de los asuntos reseñados por el Sr. López indicando que su mujer es trabajadora del Ayuntamiento desde 1981 previa oposición, antes de que él mismo fuera cargo público en esta ciudad, que le ha ganado todos los juicios al periodista que sacó esa noticia, y que también se lo va a ganar al Sr. López.

Manifiesta que él no se mete con ninguno de los familiares de los Concejales del Partido Popular, y además que los trabajadores de este Ayuntamiento optan por la opción política que elijen libremente. Añade que debería de tener más respeto a los 1.500 trabajadores de este Ayuntamiento y además le dice que si tiene alguna prueba al respecto que denuncie, pero que no vicie el debate de los Presupuestos siendo este el más importante de la ciudad.

Le dice al Sr. López que pensaba que venía a un debate de altura política, pero que si quiere ser alternativa para gobernar esta ciudad hoy a demostrado que no tiene categoría para ello, que hoy ha dicho cosas que no son verdad, que se las inventa y manipula.

Al Sr. Conesa le dice que le agradece su tono y sus formas pero que se queda sorprendido con el debate, que respeta su postura aunque no la comparte.

Señala que el Presupuesto de un Ayuntamiento se nutre de cuatro o cinco tipos de ingresos: de los impuestos de los propios ciudadanos a esta ciudad, de la participación de los ingresos del Estado, de la Comunidad Autónoma de Madrid, en este caso, y deuda o generación por enajenaciones para inversión.

Añade que hay una situación global en nuestro país provocada por el gobierno de España que condiciona cualquier Presupuesto de cualquier administración: la Ley de Estabilidad, el techo de Gasto y determinadas medidas que acompañan esta situación que determinan que si una ciudad no se ajusta a ellas se produzcan planes de ajustes obligatorios. Indica que este Ayuntamiento estaría muy mal si hubiese tenido que entrar en un plan de ajuste, y que por lo tanto se tendría que estar con una satisfacción generalizada del conjunto de la ciudadanía, porque ha visto que el dinero público se ha gestionado en condiciones y más en una situación de crisis.

Manifiesta que eso no quiere decir que comparta las medidas del gobierno, pero que su obligación es aplicarlas y eso condiciona los Presupuestos, añadiendo que podrían haber traído otros presupuestos, teniendo en cuenta que en mayo hay elecciones, con las inversiones sin tener que tener autorización en este momento del Gobierno de España, yendo a más préstamos sin poner en riesgo la economía del Ayuntamiento, pero que entonces lo más seguro es que les hubiesen acusado de electoralistas, pero que hay que tener cuidado con el endeudamiento porque después incrementaría el capítulo de gasto corriente que el Sr. Conesa está planteando.

Indica que a partir de ahí con lo que se puede se tiene que dar prioridad a lo que pide y necesitan los ciudadanos. Señala que en los dos últimos años todas las ciudades han dejado de percibir un 25% menos de las Comunidades Autónomas para sus políticas. Añade que el gobierno de España, respecto a la devolución que hay que hacer de la liquidación del 2013, 2.300 mil euros, cifra importantísima para Fuenlabrada, obliga a pagarla en el 2015, cuando a los Ayuntamientos que están intervenidos se lo va permitir



devolver en varios años y sin embargo a los Ayuntamientos que "han hecho los deberes" les obliga a imputar ese gasto en una sola vez.

Prosigue manifestando que en el 2011, por primera vez, un gobierno del PP impone la subida del IBI a los Ayuntamientos, del 4% para el 2012, para el 2013, ampliándolo para el 2014 y el 2015 y que ni el PP ni UPyD han dicho nada al respecto. Señala que es cierto que ha subido el IBI, aparte de los valores catastrales a los que están obligados, pero que también se ha recaudado mejor por parte de la OTAF que ha hecho un gran trabajo.

Respecto a los reproches que se realizan por prever ingresos por enajenaciones, informa que la Comunidad de Madrid en el presupuesto del 2013 tenía previsto según la liquidación, 735 millones de euros en enajenaciones y enajenó 21 millón de euros, significando que hay una falta de inversión en el país, en la Comunidad de Madrid y por tanto en este Ayuntamiento por el sector privado.

Respecto al Bañuelo indica que los Estatutos dicen que el Ayuntamiento está obligado al mantenimiento de la estructura, que paga y que así se refleja en los Presupuestos municipales, pero que lo que no va a hacer es dar dinero ahora cuando ya aportó el suelo que era el compromiso, además de que en los Estatutos se refleja que la inversión correrá a cargo del IMADE, que es un Organismo de la Comunidad de Madrid.

Sigue diciéndole al Sr. Conesa que la liquidación hay que entregarla cuando dice la Ley y que está de acuerdo en que la modificación de la Ley de financiación local es una asignatura pendiente, pero que estará también de acuerdo que no le corresponde arreglarlo a este Ayuntamiento.

Añade que dentro de las competencias y dentro de las posibilidades en el Presupuesto hay que marcar prioridades, porque la situación de desempleo en este país no se arregla desde un Ayuntamiento porque está prohibido el incremento de personal público. Señala que las empresas tienen problemas de crédito y financiación y por lo tanto no pueden generar empleo y que el empleo que está generando la Comunidad de Madrid es un empleo débil, señalando que España tiene un problema de empleo estructural de trabajo que se va resolviendo coyunturalmente con la bonanza del turismo, porque ha caído el consumo, los salarios etc., con las políticas del gobierno de España.

Indica que hoy las familias son más pobres y que desde este Ayuntamiento se intenta amortiguar fundamentalmente su situación en temas básicos como que sus hijos puedan estudiar dignamente, añadiendo que en esta ciudad no se han parado las políticas de Cultura ni las de deportes, ni las de juventud o igualdad.

Dice que para paliar la subida del IBI del Gobierno de España del 4% durante 4 años seguidos, que parece que este dato se le olvida a la oposición, este Ayuntamiento bajó el tipo en un 5% y en este el 7.7% que sumados son el 12,7% de bajada en dos años. Como ejemplo dice que un vecino de la Calle Mirafior ha pagado 230 euros en el 2014 y en el 2015 sin aplicar esta bajada del tipo y con la subida del gobierno, pagaría 249 euros, aplicándolo pagará 229 euros, que es cierto que es una bajada de un euro comparada con el año anterior, reiterando que no aplicar esta bajada del tipo serían 249.

Recuerda el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que se realizó en esta ciudad, presidido entonces por la Sra. Aguirre, y donde en rueda de prensa posterior decía que las nuevas previsiones de inversión para Fuenlabrada también incluían la mejora de la entrada de acceso a la ciudad por el sur mediante la construcción de dos enlaces.

Sobre infraestructuras sanitarias recuerda el compromiso de la construcción del Centro de Salud del Barrio del Hospital y el incremento de inversión en el Hospital para investigación en temas oncológicos, pero que le pregunten al CENIO que ha pasado con ello. Y así sucesivamente, dice recordando, que dijeron que iban a invertir 100.000 millones de euros en la ciudad.



Indica que en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid no aparece la palabra "Fuenlabrada", solamente 200.000 euros que tienen que ver con la gestión de una empresa privada de los edificios de Tía Javiera ocupados desde hace muchísimo tiempo. Que su deuda en el 2014 era de 25.000 millones de euros más la de sus empresas públicas, y que en los Presupuestos del 2015 esa deuda ha aumentando a 30.000 millones de euros, es decir que se está financiando en sus presupuestos, primero con unas enajenaciones y en segundo lugar saliendo al mercado a por deuda y además el aumento de aproximadamente 2% viene dado porque por fin va a haber una cantidad del Fondo Social Europeo para el plan de empleo joven.

Finaliza su intervención manifestando que con estos parámetros vienen aquí, al Ayuntamiento de Fuenlabrada, y dicen que no les gustan los Presupuestos que presentan y que no se corresponde en justicia con la valoración de los fuenlabreños.

Indica que el Partido Popular ha dicho en su intervención que "regalamos el dinero", entendiendo que ese es el concepto que el PP tiene de las becas cuando de lo que se trata es de una diferencia ideológica considerable y que por lo tanto nunca se van a poner de acuerdo, porque este equipo de gobierno lo considera como un derecho de ciudadanía.

Insiste en la distancia y diferencia ideológica que les separa señalando además que este equipo de gobierno tiene valores, cosa que el Portavoz del Partido Popular no los tiene.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 11,40 horas, de todo lo cual como Secretaria General doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL